

VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016

INE

## PROHÍBE INE A MORENO VALLE PROMOCIÓN PERSONAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió a Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, hacer declaraciones sobre su intención de buscar la Presidencia. También le ordenó abstenerse de difundir, a través de entrevistas, los logros de su carrera que, según su opinión, lo ubican como “el mejor candidato del PAN rumbo a las elecciones de 2018”. La Comisión de Quejas y Denuncias del INE tomó esa decisión al revisar una queja presentada por un ciudadano, quien denunció actos anticipados de campaña y promoción personalizada del poblano a través de la difusión de entrevistas en noticiarios e Internet, donde habla sobre su intención de contender por la Presidencia. El INE otorgó medidas cautelares y ordenó retirar de la página de Internet de Televisa una entrevista con el mandatario estatal, pues indicó que vulnera el principio de equidad en la contienda. Moreno Valle, precisó la Comisión, podrá ofrecer entrevistas, siempre y cuando se abstenga de hablar de aspiraciones presidenciales. “Como funcionario público obviamente los periodistas pueden seguir haciendo entrevistas e informar sobre tus ideas”, aseguró la consejera Adriana Favela. Es la cuarta ocasión, en menos de un mes, que el INE ordena a Moreno Valle suspender su propaganda y abstenerse de promover sus aspiraciones presidenciales. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

## PARTIDOS GASTARON HASTA EN BALONES

En la primera revisión a las cuentas de los comités ejecutivos estatales de los partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE) detectó gastos que nada tienen que ver con objetivos partidistas, como un “diplomado de espiritualidad, canastas navideñas, transporte de despensas, balones y encuestas, material de construcción y ventas en Internet”. Las mayores multas que impondría el INE por irregularidades en ingresos y gastos ordinarios de 2015 serán para el PRD, con casi 123 millones de pesos; el PAN, con casi 94 millones de pesos, y el PRI, con poco más de 88 millones de pesos, es decir, si el próximo 14 de diciembre, en sesión del Consejo General, aprueba en sus términos los dictámenes de fiscalización. Para el PRD, tan sólo por una irregularidad, el INE debatirá una multa por 63 millones de pesos para el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de ese partido, porque “omitió reportar por concepto de producción de spots, encuestas y estructura electoral, en el informe de campaña correspondiente al proceso electoral federal y local 2015”. En el caso del PAN, su Comité Directivo Estatal (CDE) en Guanajuato olvidó reportar más de 10 millones de pesos en efectivo, que les transfirió el PAN nacional a sus cuentas. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 2, AURORA ZEPEDA)

## SALA SUPERIOR

### LOS SERES HUMANOS SON IGUALES, MÁS ALLÁ DEL GÉNERO Y ESTATUS QUE TENGAN: RIDONE

La artista visual Ornella Ridone aseguró que en el mundo todos los seres humanos son iguales, más allá de la apariencia física, el género y el estatus socioeconómico, por ello su propuesta artística “Hilo Rojo 3047” representa un discurso social que busca mostrar la situación que viven hombres y mujeres en México. Al participar en el programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Ridone afirmó que la sociedad se sustenta en un sistema patriarcal y piramidal basado en el abuso y la violencia en contra de los sectores más desprotegidos, lo que se muestra en la actitud de “los países ricos hacia los pobres; de la gente poderosa hacia la humilde; de los adultos

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

sobre los niños o de los hombres sobre las mujeres”. En este sentido, dijo que esta realidad es la que ha inspirado parte de su obra, la cual tiene el objetivo de concientizar a la población sobre dichos temas, en especial a quienes se sienten excluidos o rechazados por diferentes situaciones, ya sea a nivel familiar o social. “He bordado unas 60 piezas y al revisarlas noté que habían aparecido muchas imágenes de violencia, diferentes imágenes que por algo me llamaron la atención. Según mi trabajo interior es algo que remite a historias, a momentos transgeneracionales, digamos, de ancestros, pero que denotan este nivel de violencia que existe en nuestro mundo”, recalzó. Durante la charla que sostuvo con Gabriela Villafuerte Coello, magistrada de la Sala Regional Especializada del TEPJF, la artista visual se refirió al proyecto “Hilo Rojo 3047”, que consiste en el bordado en color rojo de diversas imágenes “libres, sueltas, muy como del inconsciente”, sobre vestidos blancos que le han sido donados por diferentes mujeres. La creación de dichas escenas, explicó Ridone, surgieron de manera espontánea y no a partir de un estudio predeterminado; así una vez que había revisado varios de estos vestidos, encontró un discurso femenino, en el que cada prenda está relacionada con algún miembro o ancestro de su familia, “ahí me di cuenta de que en mi sistema familiar había mucha violencia y creo que en todos los sistemas”. Señaló que la exposición fue aceptada por el público e incluso le dio mucho regocijo el hecho de ver que la gente se identificaba y sentía que los mensajes no sólo le llegaban, sino que removían algo en su interior y “ello probablemente les ayudaba a reconciliarse con ciertas situaciones que enfrentaron”. El programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral) (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

## **CONFIRMA TEPJF LINEAMIENTOS DEL INE PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo INE/CG770/2016, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual aprobó los Lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por Internet para mexicanos residentes en el extranjero. Al resolver el SUP-RAP-517/2016, promovido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Pleno de la Sala Superior confirmó los citados lineamientos y señaló que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) establece de manera clara los requisitos que debe cumplir el Consejo General para la futura implementación del voto electrónico. Las Magistradas y los Magistrados determinaron infundados los agravios presentados por el PRI porque parten de la premisa incorrecta de considerar que se aprueba el voto electrónico por Internet como la única y definitiva modalidad para que los mexicanos voten en el extranjero, cuando en realidad se limita a establecer los lineamientos para la construcción del sistema. En efecto, la Sala Superior señaló que no se limita indebidamente el ejercicio del derecho a votar de los mexicanos residentes en el extranjero al explorar otras alternativas, porque la determinación no constituye la adopción de la modalidad del voto electrónico. (UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN; SALMANTINO.COM, EXCÉLSIOR)

## **SE DIVIDE TEPJF EN CASO DE RETIRO DE PROPAGANDA DE GRACO**

Con voto dividido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las medidas cautelares ordenadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para el retiro de la propaganda de la revista E&E en la que se difunde la imagen y una entrevista de Graco Ramírez, gobernador de Morelos. En sesión privada, la mayoría de los Magistrados coincidieron en los argumentos de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que el pasado 15 de noviembre resolvió que la difusión de espectaculares y propaganda se centra en exaltar “de forma

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

destacada y en un primer plano la imagen y nombre del gobernador”, razón por la cual ordenó su retiro. “Existe una centralidad en el sujeto, toda vez que en ella, de forma preponderante, se destaca la imagen y nombre del citado servidor público, dejando en un plano secundario la revista que presuntamente se está promocionando”, resolvió el INE y validaron los Magistrados. Empero, votaron en contra de esa determinación los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Reyes Rodríguez Mondragón. De acuerdo con los juzgadores, de forma indebida la Comisión de Quejas y Denuncias no valoró exclusivamente lo que fue materia de la denuncia original, esto es, los espectaculares y propaganda, sino que entró al análisis de fondo del asunto, lo que toca resolver a la Sala Regional Especializada del TEPJF. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA; INTERNET: EL PORVENIR.MX, REDACCIÓN)

## **AGRADECE OROZCO SANDOVAL RESPALDO DE IGLESIA**

Acompañado de líderes religiosos y de la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), Martín Orozco Sandoval tomó protesta como gobernador constitucional de Aguascalientes. Esto después de que su triunfo en las elecciones del pasado 5 de junio fuera impugnado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Morena, quienes acusaron una intervención ilegal de la Iglesia antes y durante los comicios, lo cual consideraron una violación grave a los fundamentos del Estado laico. El mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acreditó que la Iglesia actuó de manera ilegal al hacer un llamado al voto por el PAN, en represalia a la propuesta presidencial de elevar a rango constitucional el matrimonio igualitario. Sin embargo, al tomar protesta como mandatario, Orozco Sandoval, además de agradecer la asistencia de las panistas Margarita Zavala y Josefina Vázquez Mota, destacó la presencia, entre los invitados, de Raúl Sosa, vicario de la diócesis local, y Emilio Berlie, arzobispo emérito de Yucatán. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

## **ONG PEDIRÁ A LA SCJN QUE ATRAIGA AMPARO CONTRA LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE MAGISTRADOS**

La organización ciudadana Participando por México indicó que solicitará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que atraiga el amparo que presentó en contra de diferentes instituciones por aprobar la ampliación de mandato de cuatro Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El amparo fue presentado el pasado 25 de noviembre, en contra del Congreso de la Unión, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Presidente de la República. “La solicitud para que sea la Suprema Corte la que resuelva el amparo se fundamenta en la importancia y trascendencia del caso”, indicó la ONG en un comunicado. “El amparo es una respuesta de la sociedad civil frente a la aprobación, el pasado 3 de noviembre, de la controversial #LeyDeCuates, con la cual se alteraron los periodos de designación de cuatro de los siete Magistrados de la Sala Superior”. En su momento, más de 20 mil ciudadanos se sumaron a la petición por un Tribunal Electoral #SinCuotasNiCuates. Sin embargo, los diputados y senadores ignoraron esta petición, y de manera ilegal ampliaron el periodo de dos Magistrados de 3 a 7 años y de otros dos de 6 a 8 años”, agregó. (ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, EL NORTE.COM, MURAL.COM, CLAUDIA SALAZAR)

## **SANCIONA FEPADE POR PRIMERA VEZ A UN SACERDOTE POR PROSELITISMO POLÍTICO**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR) sancionó con una multa a un sacerdote que efectuó proselitismo político durante el ejercicio de su labor como ministro de culto, así como a dos candidatos que trataron de beneficiarse de esta acción. Ramsés Ruiz, director general adjunto de procesos de la Fiscalía, explicó en entrevista que el pasado lunes un juez

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

de Distrito confirmó que el cura Filiberto Campos Carrillo está sujeto a un proceso penal por haber promovido el voto en favor de dos aspirantes a la alcaldía del poblado de Chiautla, Estado de México, durante misas. Los dos candidatos involucrados en los hechos —Ángel Melo, del PRI, y Juan Carlos González, de Morena— también serán procesados legalmente, aunque ninguno de los tres irá a prisión, porque el artículo 16 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales sólo establece una multa que puede ir de 100 a 500 días de salario mínimo. El funcionario subrayó que esta es la primera ocasión en que un sacerdote es castigado por tratar de inducir a personas a votar durante una ceremonia religiosa, y añadió que actualmente hay tres casos similares en Aguascalientes, Veracruz y Sinaloa, cuyas carpetas de investigación aún se están integrando. Ruiz explicó que la Fiscalía supo de la acción del párroco luego de recibir una denuncia anónima por teléfono. Tras investigar lo ocurrido, el organismo obtuvo videos y audios en los que se comprueba que en una misa celebrada el 1 de mayo de 2015, Filiberto Campos llamó a sus feligreses a votar por el PRI. Unos días más tarde, hizo lo mismo en favor del abanderado de Morena. Al comprobar esta irregularidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la votación del 7 de junio de 2015, en la que había ganado Melo y ordenó la reposición de los comicios. En las elecciones extraordinarias, realizadas en marzo de 2016, volvió a ganar el candidato del tricolor. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, FERNANDO CAMACHO SERVÍN)

## **EL CLON DE CALDERÓN**

Lionel Funes Díaz, diputado en la LVIII Legislatura (2000-2003) recuerda divertido el plan que hace 10 años diseñó personalmente Felipe Calderón para hacer posible su toma de posesión como Presidente de México, el 1 de diciembre de 2006, y del cual él formaba parte, como un doble del mandatario electo. Tan pronto como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró a Calderón Presidente electo, el 5 de septiembre de 2006, el panista llamó a Juan Camilo Mouriño, César Nava, Max Cortázar, Javier Lozano, al senador Santiago Creel, al diputado Jorge Zermeño y al general Jesús Castillo, su gente más cercana, para hacerse cargo de la estrategia que le permitiera rendir protesta en San Lázaro. El grupo bosquejó varios planes. En uno de éstos estaba considerado Funes Díaz, por el enorme parecido físico que tiene con Calderón, aunque finalmente no se hizo como lo habían planeado. “Supe por algunos senadores que se había planeado esto; me dijeron cómo sería, que estaban pensando en esa posibilidad”, dijo Funes Díaz, quien actualmente es jefe del departamento de cultura del agua del municipio de Naucalpan, Estado de México. El ex diputado —que conoce a Calderón desde 1989, cuando el ex presidente era el dirigente de las juventudes panistas— serviría de señuelo para distraer la atención de los perredistas, que se oponían a que Calderón rindiera protesta en la sede del Congreso de la Unión, en represalia por la derrota de Andrés Manuel López Obrador por 0.58% de los votos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, ANDRÉS BECERRIL)

## **REENCAUZAN IMPUGNACIÓN DE KATE DEL CASTILLO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reencauzó la impugnación de la actriz mexicana Kate del Castillo Negrete Trillo al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), quien a partir de este viernes tendrá 10 días para resolver el juicio promovido en contra de los requisitos establecidos en la convocatoria para ser candidato a gobernador por la vía independiente. José Luis Vargas Valdez, magistrado del TEPJF, resolvió que no se agotó el principio de definitividad en el caso y debieron impugnar primero ante el TEEM; si no les satisface la resolución, podrían acudir a la instancia federal. Por esa razón, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) remitirá este viernes al TEEM el expediente, el cual tendrá 10 días para ser resuelto con el objeto de no causarle perjuicio a la quejosa y todavía exista plazo para participar en la contienda, si así lo decidiera. (MILENIO ESTADO DE MÉXICO, LOCAL, P. 17, CLAUDIA HIDALGO)

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

## **CONFIRMA IEEM QUE KATE DEL CASTILLO PRESENTÓ IMPUGNACIÓN ANTE TEPJF**

Pedro Zamudio Godínez, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), confirmó que la actriz Kate del Castillo presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la convocatoria de candidatos independientes a la gubernatura mexiquense que emitió el órgano electoral local. El TEPJF turnó la demanda y el acuerdo al IEEM por correo electrónico en el que se ordena darle trámite de ley. La publicación se hizo en estrados del IEEM a las 16:00 horas del 29 de noviembre y el plazo para resolverla vence el próximo viernes a las 16:00 horas. “Lo que a nosotros toca es tramitarlo, el Tribunal nos remitió el expediente porque se le debe dar publicidad; hay un procedimiento específico que debe estar fijado en los estrados, en este caso de la autoridad sobre la que está presentada la impugnación, que somos nosotros, y se le dará el tratamiento de eso, de una impugnación: Estará en los estrados el tiempo que marca la ley y luego será devuelta al Tribunal para que resuelva lo conducente”, señaló Zamudio Godínez. (LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN)

## **IMPUGNA KATE DEL CASTILLO CONVOCATORIA PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES; DESMIENTE ASPIRACIÓN**

Kate del Castillo Negrete Trillo impugnó la convocatoria a candidatos independientes para la gubernatura del Estado de México; en específico, la base segunda en la que se establece no contar con una o más nacionalidades distintas a la mexicana. El recurso fue interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien dio aviso al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), por ser el órgano encargado del proceso comicial y de turnarlo al Tribunal Electoral del estado por ser un tema local. El apartado claramente indica “no contar con una o más nacionalidades distintas a la mexicana”, lo cual la artista consideró extraconstitucional y pidió revisarlo en los tribunales. En tanto, la actriz mexicana desmintió ante el diario español El País tener algún interés en aspirar a la gubernatura del Estado de México tal y como se ha especulado. “Es falso”, contestó la actriz a la pregunta de si está buscando postularse para las próximas elecciones. “Se me ofreció hacerlo, pero lo rechacé”, añadió. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN; METRO, SHOW, P. 48, ELIZABETH GARCÍA; INTERNET: UNIVISIÓN NOTICIAS.COM, JANET CACELÍN; SÉ UNO NOTICIAS.MX, REDACCIÓN; TV Y NOVELAS.COM, REDACCIÓN)

## **FALTA DE ESTABILIDAD ECONÓMICA NO ES POR CULPA DE CARSTENS: LÓPEZ OBRADOR**

La falta de estabilidad económica en el país no es por culpa de Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico), sino porque la economía interna no tiene solidez, afirmó Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, al emitir su punto de vista acerca de la renuncia de Carstens para incorporarse a la gerencia del Banco Internacional de Pagos. En cuanto a la iniciativa para que el titular de la Procuraduría General de la República (PGR) no se convierta de inmediato en fiscal general de la nación, López Obrador consideró que fue correcto. Comentó que surtieron efecto las distintas voces que se manifestaron en contra de que Raúl Cervantes, designado procurador general por Enrique Peña Nieto, presidente de la República, se convirtiera en el primer fiscal general, siendo su cargo autónomo. “Sí, y no tiene por qué dejar inhabilitado al próximo Presidente, no por buscar impunidad se buscan a los encargados de la procuración de justicia y del combate a la corrupción; lo mismo que sucede con el Tribunal Electoral, que los nombran para 10 o 15 años, como si fueran eternos, todo lo hacen con el afán de protegerse”, indicó el líder de Morena. (EXCÉSIOR.COM, ISABEL GONZÁLEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, ISABEL GONZÁLEZ)

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

## **MANTENDRÁN PRERROGATIVAS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA 2018**

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) anunció que todos los partidos políticos que no alcanzaron 3% de la votación en el pasado proceso electoral mantendrán el derecho a obtener prerrogativas en los próximos dos años, y sólo en el caso de Pacto Social de Integración (PSI) los recursos serán administrados por un interventor. En entrevista, el magistrado Fernando Chevalier Ruanova informó que los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC), Encuentro Social (PES) y Movimiento Social, que no participaron en el pasado proceso electoral, tendrán derecho a recibir las prerrogativas a nivel local por parte del Instituto Electoral del Estado (IEE). En el pasado proceso electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictaminó que los partidos con el menor número de votos fueron el PES con 0.63% de los votos, pero al tener registro nacional, no será intervenido, lo mismo que PT con 2.17% y PVEM con 2.16 por ciento. (INTOLERANCIA DIARIO.COM, FRANCISCO SÁNCHEZ; DIARIO CAMBIO.COM, KARINA FERNÁNDEZ; SEXENIO.COM, GRISS MORENO)

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **MORENA TENDRÁ QUE RESTITUIR DERECHOS A SÁNCHEZ GALICIA**

El Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH) revocó la suspensión de los derechos partidistas que la Comisión para la Honestidad y la Justicia de la dirigencia nacional de Morena dictó en contra de Raquel Esther Sánchez Galicia, diputada local por ese partido, por lo que ordenó que se le restituya en todos sus derechos y prerrogativas. La legisladora fue acusada, entre otras cosas, de traicionar al partido; sin embargo, es la única diputada de oposición que desde tribuna ha enfrentado las políticas implementadas por el gobernador Manuel Velasco Coello. La dirigencia estatal de Morena tiene hasta cinco días hábiles para impugnar el resolutivo del TEECH ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de lo contrario, el dictamen habrá causado estado; es decir, Morena aceptaría en todos sus términos dicha resolución. (AQUÍ NOTICIAS.MX, MURAL CHIAPAS)

## **SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO**

### **SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DA TRIUNFO AL PT EN TERRENATE**

Al resolver que la colocación de una cruz religiosa en una construcción no puede ser considerada elemento religioso, sino más bien de tipo social, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) que resolvió la anulación de la elección de ayuntamiento de Terrenate, Tlaxcala. Con ello, el triunfo en Terrenate fue acreditado para Felipe Fernández Romero, candidato registrado por el Partido del Trabajo (PT), aunque la resolución aún puede ser impugnada ante la Sala Superior del TEPJF. En su resolución, los Magistrados electorales consideraron que la realización del acto por parte del otrora abanderado petista tampoco fue determinante en el resultado de la elección municipal. Cabe recordar que el pasado 6 de septiembre, el Pleno del TET determinó la anulación de la elección de Terrenate, después de que en consideración de los Magistrados electorales locales fue comprobada la participación de elementos religiosos en la campaña de Fernández Romero. (ZONA CRÍTICA, GUADALUPE SALAS; SOL DE TLAXCALA.COM, LEONEL TLALMIS; GENTE TLX.COM, JOSÉ LUIS AHUACTZIN; ÍNDICE MEDIA.COM, REDACCIÓN; ESTADO 29.MX, NOEMÍ CARMONA; E-CONSULTA.COM, LUCÍA PÉREZ; MONITOR TLAXCALA.COM)

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **ESTADO DE MÉXICO**

#### **ENCINAS PUEDE SER EL CANDIDATO EN ESTADO DE MÉXICO, CON QUIEN QUIERA IR: CÁRDENAS SOLÓRZANO**

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano se pronunció por que fuerzas progresistas y democráticas puedan unificar una mayoría en el Estado de México, entidad donde habrá elecciones el próximo año. En entrevista, consideró que el candidato puede ser Alejandro Encinas, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, “si así lo decide la gente y acepta Alejandro, puede ser”, afirmó. A pregunta expresa sobre la participación del PAN, indicó que con quien quiera ir en una propuesta progresista y democrática. “Todos unidos contra la corrupción, contra la opresión; todos unidos contra todo aquello que vaya en contra de la equidad y del progreso”, sostuvo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, ALMA E. MUÑOZ)

### **MORELOS**

#### **VAN CONTRA BLANCO BRAVO**

Diputados locales de Morelos impulsan la destitución de Cuauhtémoc Blanco Bravo como alcalde de Cuernavaca antes del 15 de diciembre. Un grupo de legisladores hizo suya la iniciativa presentada la semana pasada por regidores de la capital morelense en contra del ex futbolista. El martes pasado los diputados presentaron ante el Pleno del Congreso local la iniciativa y presuntas pruebas en contra de Blanco Bravo. La Presidencia de la Mesa Directiva turnó la propuesta a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, la cual deberá analizar en primera instancia las pruebas que acusan al edil de haber participado en la elección por la alcaldía con documentos falsos. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, CÉSAR MARTÍNEZ)

### **NAYARIT**

#### **MADRUGA EMPRESARIO**

Sin consultar al Comité Ejecutivo Nacional del PAN, dirigentes de dicho partido en Nayarit se pronunciaron a favor de lanzar al empresario Antonio Echevarría García como candidato externo a la gubernatura de la entidad. Al respecto, el alcalde con licencia de Tepic y también aspirante a la candidatura, Leopoldo Domínguez, manifestó su inconformidad pues consideró que se vulneraron los principios de unidad, equidad e imparcialidad que deben regir la contienda interna en el partido. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

### **OAXACA**

#### **EXIGE CNTE A MURAT CUMPLIR CON DIÁLOGO**

La Comisión Política de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) demandó a Alejandro Murat, nuevo gobernador de Oaxaca, cumplir su oferta de diálogo e instalar una mesa de trabajo que resuelva sus demandas gremiales. En conferencia de prensa frente al Palacio de Gobierno, líderes

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

regionales pidieron también castigo a Gabino Cué, ex mandatario estatal, por el presunto desfalco millonario que dejó en la entidad y por las muertes registradas en Nochixtlán. El dirigente advirtió que el magisterio oaxaqueño se mantiene contra la reforma educativa y en defensa de la educación pública. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ARCELIA MAYA)

## **VERACRUZ**

### **YUNES LINARES RECUPERA MIL 250 MILLONES DE PESOS**

Miguel Ángel Yunes Linares asumió la gubernatura de Veracruz. En su discurso dijo que logró recuperar mil 250 millones de pesos para el erario. Sin embargo, aseguró que el desfalco en el estado asciende a 100 mil millones de pesos. Explicó que con sus investigaciones descubrió una red que Javier Duarte, ex gobernador prófugo, utilizó para saquear al estado. “No olvido, no perdono, no amnistía. Al contrario, toda la fuerza de la ley para que devuelvan lo sustraído”, anunció el mandatario estatal al hablar de la existencia de una red de corrupción que toca intereses de personas cuyo centro de operaciones se encuentra en la zona conurbada del Estado de México y la capital del país. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, LOURDES LÓPEZ)

### **MAGISTRADOS DAN REVÉS A DUARTE DE OCHOA**

Los magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Ciudad de México dieron un nuevo revés a Javier Duarte de Ochoa, ex gobernador de Veracruz, al declarar infundada la queja que interpuso contra la decisión de un juez federal de negarle el congelamiento de la orden de aprehensión porque no tiene fuero. En la queja, los magistrados del órgano colegiado dieron por terminado el recurso que promovió el ex mandatario. Con esto, ha quedado firme el acuerdo con el que el juez Décimo Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la capital negó la suspensión provisional contra la orden de aprehensión emitida por un juez federal con sede en el Reclusorio Norte, por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita a nombre de Duarte de Ochoa. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 31, DIANA LASTIRI)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **CONVOCAN A LA UNIDAD ANTE TRUMP**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, hizo un llamado a la unidad de los mexicanos para enfrentar el reto que significará la relación con Estados Unidos en los próximos años. Sin mencionar a Donald Trump, quien el 20 de enero asumirá la Presidencia del país vecino, el mandatario dijo que la respuesta ante cualquier desafío es la unidad y la solidaridad entre los mexicanos. “Los dos años que siguen implicarán retos considerables, uno de ellos será establecer una relación constructiva con el nuevo gobierno de los Estados Unidos, nuestro vecino geográfico y principal socio comercial. “La respuesta fundamental a ese y a todos nuestros retos es y será la unidad, la unidad está hecha del esfuerzo de cada quien, de la responsabilidad con que hacemos nuestro trabajo y de ese muy grande valor nuestro, la solidaridad de todos los mexicanos”, señaló. En un mensaje transmitido en cadena nacional, Peña Nieto dijo que la responsabilidad mayor de trabajar para consolidar la unidad es del gobierno. A dos años de que concluya su mandato, aseguró que desde el inicio de su Administración se planteó grandes reformas para hacer crecer al país y que éstas fueron posibles con el acuerdo de las distintas fuerzas políticas. Al iniciar el quinto año de gobierno, Peña Nieto pidió a los servidores públicos de su administración concentrarse en hacer posibles los

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

beneficios de las reformas estructurales y no distraerse en inventar nuevas cosas. “Nos quedan dos años por delante, lo que tenemos que hacer es redoblar el paso, trabajar en alcanzar las metas que nos hemos trazado. “No es momento de estar descubriendo el hilo negro, de estar inventando ni de estar incorporando nuevas cosas; sino de concentrarnos en esas tareas y en esos objetivos que están trazados, y por los que hemos venido trabajando”, señaló. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, ROLANDO HERRERA)

## **NO SALGO DEL BANCO DE MÉXICO POR UN DESENCUENTRO: CARSTENS CARSTENS**

Cinco años antes de concluir su segundo periodo como gobernador del Banco de México (Banxico), Agustín Carstens Carstens optó por aceptar la dirección de una institución financiera multilateral. La decisión, comunicada por el funcionario, no debe ser interpretada como la expresión de un supuesto desencuentro con el gobierno federal. El anuncio de la separación, que se hará efectiva el 1 de julio de 2017, ocurre en un momento en que el banco central se encuentra en pleno proceso de revertir la política monetaria expansionista de los últimos años, lo que se ha expresado en cuatro alzas de la tasa de interés de referencia. También coincide con el comienzo de un ciclo de desaceleración de la actividad económica en el país. Carstens recibió por la mañana del jueves la oferta de ocupar la gerencia general del Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés), según comunicó el gobernador en una conferencia de prensa después del mediodía. Explicó que aceptó el nombramiento con una mezcla de sentimientos encontrados: por una parte, dijo, de alegría y honor “por un reconocimiento que si bien es para mí, también lo es para el Banco de México y para el país”. Por otra parte, acotó, “no me resulta fácil renunciar a seguir en la institución, donde han transcurrido 20 años de vida profesional y he aprendido las virtudes del trabajo diligente, la honestidad a toda prueba y del uso inteligente y generoso de nuestras capacidades y talentos al servicio del país”. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 24-25, ROBERTO GONZÁLEZ)

## **RECLAMAN CONSULTA PARA FISCAL GENERAL**

Más de 100 organizaciones sociales, investigadores, académicos y activistas exigieron al Senado de la República iniciar una mesa de debate para analizar la reforma constitucional que dará vida al primer fiscal general de la nación. Representantes de las agrupaciones ciudadanas acudieron a la Cámara alta para formalizar su petición, en la que plantean reformas al artículo 102 de la Constitución y la creación de la Ley Orgánica de la Fiscalía. En un escrito entregado en el recinto legislativo, demandaron que no se apruebe la ley secundaria hasta que se haya realizado un debate serio, amplio e incluyente con la sociedad. Pidieron realizar mesas de debate tanto para la reforma constitucional y sus transitorios 16 y 19, como para el modelo de la Fiscalía. En tanto, Miguel Barbosa Huerta, coordinador parlamentario del PRD en el Senado, consideró que el fiscal anticorrupción debe quedar listo para el siguiente periodo ordinario de sesiones. Es necesario, expuso, que sea nombrado a más tardar en abril de 2017, porque es una urgencia del país. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, ARIADNA GARCÍA Y ALBERTO MORALES)

## **ELEVAN SALARIO 9.58 POR CIENTO**

El salario mínimo para 2017 se fijó en 80.04 pesos diarios, lo cual significa un incremento de siete pesos con relación al valor actual. El incremento de 9.58% determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), es el mayor otorgado desde el año 2000, cuando se concedió un 10% de ajuste. La Conasami detalló que se decidió otorgar un doble incremento: uno de 4 pesos sobre los 73.04 pesos en los que se ubica actualmente el salario, con lo cual se llega a los 77.04; y otro adicional de 3.9% sobre esa cifra. Basilio González, presidente de la

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

Conasami, indicó que el alza de cuatro pesos (conocido como monto independiente de recuperación) corresponde al ajuste que no se pudo otorgar durante el año por eventos como la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea y la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos. Al respecto, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, consideró insuficiente el incremento. “Es un avance que va en la dirección correcta, pero aún es insuficiente”, afirmó. No obstante, reconoció que por primera vez en el siglo XXI se da un incremento al salario mínimo por encima de la inflación. “El tabú se rompe, pero no es suficiente”, dijo. (REFORMA, PORTADA, P. 1, VERÓNICA GASCÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, REDACCIÓN)

## **DIPUTADOS AJUSTAN BONO NAVIDEÑO A 150 MIL PESOS**

La Cámara de Diputados decidió reducir el “bono navideño” a 150 mil pesos, con lo que cada uno de los 500 legisladores se perfilan a recibir este mes una bolsa de alrededor de medio millón de pesos, incluido su sueldo, aguinaldo y otras prestaciones. El diario El Universal publicó que los diputados cobrarán este mes 357 mil pesos por dieta mensual, aguinaldo y otros apoyos legislativos, que sumados a un “bono extra” por 361 mil pesos, hacen un gran total de 718 mil pesos. En entrevista, Mauricio Farah, secretario general de la Cámara baja, dijo que los legisladores cobrarán lo que por ley les corresponde, que suman 357 mil pesos, y confirmó que este año el bono adicional será de 150 mil pesos, previo acuerdo de las bancadas. El gran total de lo que cobrará cada diputado sumando estos dos conceptos asciende a más de 507 millones de pesos en este diciembre. Por los 500 diputados, la bolsa por el bono, que al menos se entrega de forma discrecional hace cinco años, alcanzará los 75 millones de pesos, mientras que los recursos de lo que les corresponde por ley ascenderán a 343.7 millones de pesos. La suma de ambas bolsas alcanzará más de 246.8 millones de pesos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ)

## **CÁRDENAS SOLÓRZANO PIDE CREAR UNA MAYORÍA SOCIAL**

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano llamó a construir una “mayoría social y política” que cambie el rumbo del país por la vía democrática. “La gran tarea que se impone realizar en México es divulgar las propuestas progresistas, buscar la unidad en torno a ellas y echarnos a cuestras la tarea más importante en este momento, que es construir las mayorías sociales y políticas que impulsen este proyecto de cambio que el país nos está reclamando”, planteó. Con este llamado a las fuerzas progresistas, Cárdenas Solórzano clausuró los trabajos de la Conferencia Internacional Foro Movimiento Progresistas y Ciudadanos, organizado por las Fundaciones Lázaro Cárdenas, de Movimiento Ciudadano y Friedrich Ebert. En ese evento, durante tres días se analizaron los retos que se imponen en materia de gobernabilidad y para resolver la crisis económica, laboral y del medio ambiente, a las fuerzas políticas con visión progresista y a los movimientos civiles. En su intervención Cárdenas Solórzano pidió a los sectores progresistas “buscar la unidad con lo que son afines y echarnos a cuestras la tarea de buscar la conformación de esta mayoría política que por las vías democráticas logre cambiar las condiciones políticas del país”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA)

## **CANADÁ DICE ADIÓS A LAS VISAS**

El gobierno de Canadá eliminó desde el primer minuto de este jueves 1 de diciembre el requisito de visa para los mexicanos que deseen viajar a ese país; la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) celebró la decisión del gobierno de Justin Trudeau. “En reciprocidad, desde esta fecha, México suprimirá el requisito de visa a los canadienses portadores de pasaportes diplomáticos y especiales, así como a sus dependientes, que deseen visitar o

**VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

permanecer en territorio mexicano hasta por 90 días efectivos a partir de su entrada a México”, anunció la cancillería. “La medida detonará un mayor intercambio comercial entre ambos países, mejores flujos turísticos y más nutrido intercambio académico”, agregó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 16, IVÁN SALDAÑA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **EFFECTOS SECUNDARIOS/ CONFIRMACIÓN/ ALBERTO AGUIRRE**

En sesión privada y tras una votación 5-2, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la decisión del INE de retirar los anuncios promocionales de la revista Campaign & Elections en español que tiene la imagen del gobernador de Morelos, Graco Ramírez Garrido Abreu, quien había interpuesto un recurso de revisión del acuerdo ACQYD-INE-136/2016. La mayoría de los Magistrados avalaron, bajo la apariencia del buen derecho, los argumentos de la denuncia tramitada por el PAN por la supuesta promoción personalizada atribuida al mandatario perredista. (EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 51, ALBERTO AGUIRRE)

### **CAMPOS ELÍSEOS/ KATIA D’ARTIGUES**

Kate del Castillo ya lo pensó bien y decidió rechazar ser candidata a gobernadora del Estado de México. La propuesta ya se la habían presentado. Argumenta que no le gusta la política y prefiere ayudar a México, pero desde su trincherita. Supimos de esto porque ella presentó una impugnación sobre las reglas para candidatos independientes, que impiden que tengan doble nacionalidad, como ella misma, quien es ciudadana mexicana y estadounidense. Sobre las acusaciones en su contra por la PGR dice que no es una batalla nada fácil, aunque se muestra optimista. Ya ganaron un amparo, otorgado por el juez Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México, con el cual se demostró que la PGR filtró evidencias, ilegalmente, de la investigación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, KATIA D’ARTIGUES)

### **TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ**

Lo que verdaderamente preocupa sobre el futuro del Banco de México y de la política monetaria no es tanto la salida de Agustín Carstens, sino el proceso para designar a su sucesor. La propuesta la hace el Presidente de la República, pero debe pasar por el Senado, que más que un filtro de calidad parece uno de Snapchat dada la manera en que deforma las designaciones. Porque si algo han dejado en claro los senadores —de todos los partidos— es que no les interesa ni la autonomía ni la eficiencia de los órganos de autoridad, sino repartirse posiciones. Y eso ya se ha visto lo mismo en el INE, la Suprema Corte, el Tribunal Electoral, el INAI y ahí viene el Sistema Nacional Anticorrupción. Si ya de por sí el solo anuncio de la renuncia de Carstens le dio ootro bajón al peso, a ver cómo reacciona el mercado cuando los senadores empiecen a hacer de las suyas. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, F. BARTOLOMÉ)